

RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS VALORADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2025.

La Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Residencias Escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de directoras y directores, así como el calendario de dicho procedimiento, en su punto primero resuelve: “Convocar el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y directores de las residencias escolares de Andalucía que se relacionan en el Anexo I...”.

Dicho Anexo I incluye la Residencia Escolar que se relaciona en la provincia de Córdoba, siendo esta:

- 14700171 R.E. Felipe Solís (Cabra)

De conformidad con el apartado segundo de dicha Resolución, el procedimiento para la selección de directores y directoras será el establecido en la Orden de 23 de abril de 2013, con las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de julio de 2014, y se atenderá al calendario que figura en el Anexo II de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó la Comisión Provincial de Selección de Directores y Directoras de Residencias Escolares, con fecha 21 de abril de 2025. Una vez comprobada, por parte de la comisión la documentación aportada junto a las solicitudes presentadas y verificados los requisitos de participación de los aspirantes en sesión de 28 de abril de 2025, se procedió a publicar con fecha 29 de abril de 2025, la relación provisional de las solicitudes admitidas así como la relación provisional de las candidaturas excluidas, con indicación en su caso, de los motivos de exclusión.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional establecido en el Anexo II (30 de abril al 14 de mayo de 2025), no se presentaron alegaciones. y siguiendo el calendario establecido en el mencionado Anexo se procedió a publicar con fecha 21 de mayo de 2025 la relación definitiva de las solicitudes admitidas así como la relación definitiva de las candidaturas excluidas, con indicación en su caso, de los motivos de exclusión.

Con fecha 29/05/2025 se presenta alegación a su exclusión en el procedimiento por la candidata Dña. María Ángeles Torres Lara, siendo dicha alegación presentada fuera del plazo según lo establecido en el Anexo II, ya que el plazo de alegaciones a la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas fue del 30 de abril al 14 de mayo de 2025, por lo que no procede dicha alegación por extemporánea.

Una vez reunidas las Comisiones de Selección para la valoración provisional de las candidaturas admitidas, se publicó el día 27 de mayo de 2025 la relación provisional de candidaturas valoradas, estableciéndose un



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANZ FERNANDEZ	15/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WSJCG5BSMXAZQP3BZB6KLWGT	PÁG. 1/2	



plazo de alegaciones desde el 28 de mayo al 10 de junio de 2025. No habiéndose presentado alegaciones a dicha relación provisional de candidaturas valoradas en el plazo establecido. Se procede a elevar a definitiva dicha relación, quedando las valoraciones definitivas de los/as candidatos/as de la siguiente manera:

PLAZAS VACANTES DIRECTORES/AS DE RESIDENCIAS ESCOLARES	CANDIDATOS	DNI	VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS				OBSERVACIONES
			ANEXO II PROYECTO DE DIRECCIÓN	ANEXO III A) MÉRITOS ACADÉMICOS	ANEXO III B) MÉRITOS PROFESIONALES	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	
R.E. FELIPE SOLÍS (CABRA)	SANTISTEBAN GON- ZÁLEZ, GEMA MA- RÍA	***2098**	6,6518	0,75	6	13,40	
	HORQUES FERNÁNDEZ, MARÍA AMELIA	***6651**	2,4464	-	-	-	Queda excluida del procedimien- to de selecció- n según el artículo 7.2 b) de la Orden 23 de Abril de 2013

De conformidad con el artículo 7.2 d) de la Orden de 23 de abril de 2013, la candidata mencionada, **Dña. Gema María Santisteban González**, resulta ser la candidata seleccionada como aspirante a la plaza de directora de la R.E “Felipe Solís” de Cabra, por lo que esta Comisión procede a elevar su propuesta de nombramiento.

Córdoba, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN

Fdo. Pedro Sanz Fernández

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANZ FERNANDEZ	15/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WSJCG5BSMXAZQP3BZB6KLWGT	PÁG. 2/2	